



Distr.  
GENERAL

A/36/520  
S/14696 ✓  
18 septiembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo sexto período de sesiones  
Tema 33 del programa provisional\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

UN LIBRARY

SEP 21 1981

UN/DA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 17 de septiembre de 1981 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar urgentemente a su atención otra atrocidad más perpetrada por la OLP, en esta oportunidad contra peregrinos cristianos en Jerusalén.

El 12 de septiembre de 1981, poco antes de las 19.00 horas (hora local), un grupo de 47 peregrinos italianos retornaba de misa en la Iglesia del Santo Sepulcro. Cuando los miembros del grupo caminaban por las estrechas calles del Barrio Cristiano de la Ciudad Amurallada cerca de la Puerta Nueva alguien arrojó una granada contra el grupo.

Como resultado de la explosión subsiguiente, un peregrino italiano de Turín de 70 años de edad resultó muerto y otro falleció posteriormente en el hospital. Otras 27 personas quedaron heridas, entre ellas tres residentes locales. Varios de los heridos se encuentran en estado crítico.

Esta atrocidad sigue de cerca el cobarde ataque de la OLP del 29 de agosto de 1981 contra fieles judíos en una sinagoga en Viena, que cobró la vida de dos personas y dejó heridas a otras 17 (véanse mis cartas de 31 de agosto de 1981 dirigidas a Vuestra Excelencia (A/36/468) y al Presidente del Consejo de Seguridad (S/14670)).

Las brutalidades de este tipo que comete la OLP - dirigidas contra civiles, independientemente de su nacionalidad o credo - sirven de nuevos recordatorios, si aún hiciera falta alguno, del verdadero carácter y objetivos de la organización terrorista de que se trata. Es un grupo de criminales internacionales dedicados al asesinato indiscriminado de civiles, mientras que al mismo tiempo se disfrazan de

\* A/36/150.

A/36/520  
S/14696  
Español  
Página 2

"movimiento de liberación nacional". Esta mascarada, por supuesto, se facilita por el hecho de que en las Naciones Unidas se han concedido a la terrorista OLP derechos irregulares, en clara contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de los reglamentos de los distintos órganos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas